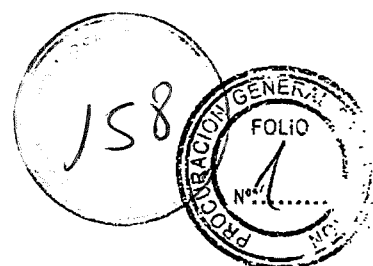


FECHA: 26/10/23

ROBERTO RAMÓN NIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación



Resolución ADM N°: 367/2023

Buenos Aires, 26 de octubre de 2023

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 2875/2023 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 275/2023 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara Argentina de Calefacción, Aire Acondicionado y Ventilación, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 29 de septiembre del corriente año se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 27/2023, donde consta la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la firma VALERIA VIVIANA CHIALVO, la que fue agregada en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro Comparativo de Precios elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones.

Por su parte, el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia, confeccionó el Informe Técnico de la oferta presentada.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación N° 25/2023, recomendando ADJUDICAR a la firma VALERIA VIVIANA CHIALVO el Renglón N° 1 por pesos nueve millones seiscientos veinte mil (\$ 9.620.000.-), el Renglón N° 3 por pesos treinta y cuatro millones trescientos ochenta mil (\$ 34.380.000.-), el Renglón N° 4 por pesos nueve millones seiscientos setenta mil (\$ 9.670.000.-), el Renglón N° 5 por pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000.-) y el Renglón N° 7 por pesos cuatro millones quinientos veinte mil (\$ 4.520.000.-), lo que suma un total de pesos sesenta y dos millones seiscientos noventa mil (\$ 62.690.000.-).

Asimismo, recomendó DESESTIMAR la oferta de la mencionada firma, para el Renglón N° 6, por no cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego que rige la presente licitación, y consecuentemente declara FRACASADO el mismo, por no haberse recibido ofertas que cumplan técnicamente.

Por último, la citada Comisión declaró DESIERTO el Renglón N° 2, por no haberse presentado oferta alguna.

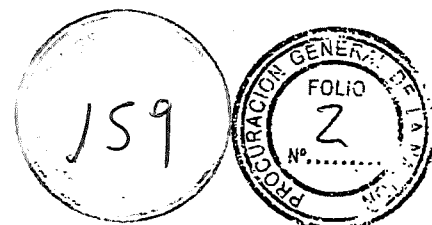
El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la firma oferente, publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Ahora bien, en razón de las necesidades del Organismo, y al requerimiento efectuado por el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia, se solicitó la ampliación de lo oportunamente recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el mencionado Dictamen N° 25/2023.

En este orden de cosas, de acuerdo a lo normado en el artículo 117, inciso 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio Público Fiscal aprobado por Resolución PGN N° 1107/2014, y a solicitud del Departamento de Compras y Contrataciones, la firma VALERIA VIVIANA CHIALVO prestó su conformidad para proceder con la ampliación en cuestión por hasta un treinta y cinco por ciento (35%).

En consecuencia, es conveniente aumentar las cantidades a adquirirse para los Renglonés N° 1, 3 y 4 en hasta un treinta y cinco por ciento (35%), de acuerdo al detalle del ANEXO 1, por la suma de pesos diecisiete millones setecientos veintiocho mil (\$ 17.728.000,00), de modo tal que el monto total a adjudicarse

PROTOCOLIZACION
FECHA: 26/10/23
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

asciende a la suma total de pesos ochenta millones cuatrocientos dieciocho mil (\$ 80.418.000.-).

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar la Licitación Pública N° 27/2023, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE.

Artículo 2°: ADJUDICAR a la firma VALERIA VIVIANA CHIALVO el Renglón N° 1 por pesos nueve millones seiscientos veinte mil (\$ 9.620.000.-), el Renglón N° 3 por pesos treinta y cuatro millones trescientos ochenta mil (\$ 34.380.000.-), el Renglón N° 4 por pesos nueve millones seiscientos setenta mil (\$ 9.670.000.-), el Renglón N° 5 por pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000.-) y el Renglón N° 7 por pesos cuatro millones quinientos veinte mil (\$ 4.520.000.-), lo que suma un total de pesos sesenta y dos millones seiscientos noventa mil (\$ 62.690.000.-).

Artículo 3°: DESESTIMAR la oferta de la firma mencionada en el artículo precedente para el Renglón N° 6, por no cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego que rige la presente licitación.

Artículo 4°: Declarar FRACASADO el Renglón N° 6 de la presente Licitación, por no contar con ofertas admisibles.

Artículo 5°: Declarar DESIERTO el Renglón N° 2, por no haberse recibido ofertas.

Artículo 6°: Aumentar en hasta un treinta y cinco por ciento (35%) las cantidades a adquirirse para los Renglonos N° 1, 3 y 4, de acuerdo al detalle del ANEXO 1, por pesos tres millones trescientos sesenta y siete mil (\$ 3.367.000.-), pesos once millones cuatrocientos sesenta mil (\$ 11.460.000.-), pesos dos millones

novecientos un mil (\$ 2.901.000.-), respectivamente, lo que suma un total de Pesos diecisiete millones setecientos veintiocho mil (\$ 17.728.000.-).

Artículo 7º: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de pesos ochenta millones cuatrocientos dieciocho mil (\$ 80.418.000.-), se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023.

Artículo 8º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración

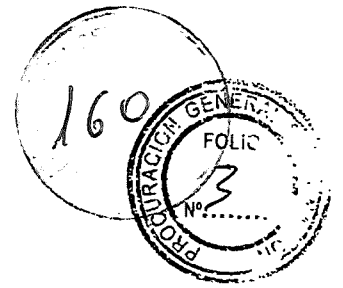
PROTOCOLIZACION

FECHA 26/10/23


ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación



ANEXO 1

VALERIA VIVIANA CHIALVO				
Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	7	Equipo acondicionador de aire tipo Split frío/calor, capacidad de refrigeración equivalente al rango comercial de 2250 frigorías, tecnología INVERTER. Con función de encendido automático de la unidad cuando se restablezca la energía eléctrica luego de un corte de suministro. Marca: MIDEA - Inverter Modelo: MSAGIC-09H-01F Capacidad: 2356 Frig./Cal. 2.74 Kw	\$ 481.000,00	\$ 3.367.000,00
3	15	Equipo acondicionador de aire tipo Split frío/calor, capacidad de refrigeración equivalente al rango comercial de 4500 frigorías, tecnología INVERTER. Con función de encendido automático de la unidad cuando se restablezca la energía eléctrica luego de un corte de suministro. Marca: MIDEA - Inverter Modelo: MSAGIC-18H-01F Capacidad: 4400 Frig./Cal. 5.12 Kw	\$ 764.000,00	\$ 11.460.000,00
4	3	Equipo acondicionador de aire tipo Split frío/calor, capacidad de refrigeración equivalente al rango comercial de 5500 frigorías, tecnología INVERTER. Con función de encendido automático de la unidad cuando se restablezca la energía eléctrica luego de un corte de suministro. Marca: MIDEA - Inverter Modelo: MSAGIC-22H-01F Capacidad: 5504 Frig./Cal. 6.40 Kw	\$ 967.000,00	\$ 2.901.000,00
TOTAL: Pesos diecisiete millones setecientos veintiocho mil				\$ 17.728.000,00